

BANCO BISA S.A.
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector
Gremial – Banco BISA S.A.
(FOGAGRE – BIS)

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estado de situación patrimonial	4
Estado de ganancias y pérdidas	5
Estado de cambios en el patrimonio neto	6
Estado de flujo de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8
Nota 1 Antecedentes del Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE-BIS)	8
Nota 2 Normas contables	9
Nota 3 Cambio de políticas y prácticas contables	13
Nota 4 Activos sujetos a restricciones	13
Nota 5 Activos y pasivos corrientes y no corrientes	13
Nota 6 Operaciones con partes relacionadas	14
Nota 7 Posición en moneda extranjera	14
Nota 8 Composición de los rubros de los estados financieros	14
Nota 9 Patrimonio	18
Nota 10 Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	18
Nota 11 Contingencias	18
Nota 12 Hechos posteriores	18
Nota 13 Consolidación de estados financieros	18

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE – BIS) (el "Fondo"), administrado por el Banco BISA S.A. (el "Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE – BIS) administrado por el Banco BISA S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.


Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

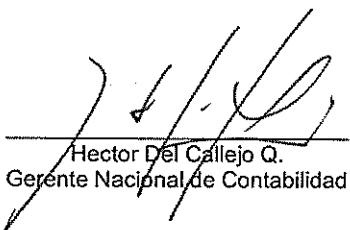
La Paz, 18 de febrero de 2025

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS).
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	8a)	-	32.911
Inversiones temporarias	8b)	5.125.940	7.360.901
Cartera	8c)	-	-
Cartera en ejecución		305.836	
Previsión para incobrables		(305.836)	
Otras cuentas por cobrar	8d)	-	-
Inversiones permanentes	8e)	3.161.060	1.039.614
Total del activo		<u>8.287.000</u>	<u>8.433.426</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8f)	48.066	41.723
Total del pasivo		<u>48.066</u>	<u>41.723</u>
PATRIMONIO			
	9		
Capital fiduciario		8.149.044	8.149.044
Resultados acumulados		242.659	109.675
Resultado neto del ejercicio		(152.769)	132.984
Total del patrimonio		<u>8.238.934</u>	<u>8.391.703</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>8.287.000</u>	<u>8.433.426</u>
Cuentas contingentes	8j)	58.375.335	33.217.894
Cuentas de orden	8k)	28.434	-

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad

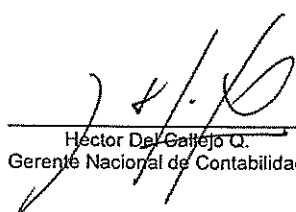

Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS).
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	<u>Nota</u>	<u>2024</u> Bs	<u>2023</u> Bs
Ingresos financieros	8g)	649.945	281.968
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		649.945	281.968
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8h)	(93.017)	(85.387)
Resultado de operación bruto		556.928	196.581
Recuperación de activos financieros		-	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8i)	(709.697)	(63.597)
Resultado de operación después de incobrables		(152.769)	132.984
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		(152.769)	132.984
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(152.769)	132.984
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		(152.769)	132.984
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado antes de impuestos		(152.769)	132.984
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		<u>(152.769)</u>	<u>132.984</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Héctor Del Vallejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad

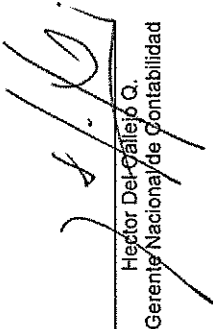

Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS).
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Capital Fiduciario Bs	Total Capital Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2022	8.149.044	8.149.044	109.675	8.258.719
Resultado neto del ejercicio	-	-	132.984	132.984
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8.149.044	8.149.044	242.659	8.391.703
Resultado neto del ejercicio	-	-	(152.769)	(152.769)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8.149.044	8.149.044	89.890	8.238.934

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Valle Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Calisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS).
ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)**

	2024 Bs	2023 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(152.769)	132.984
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(113.724)	(30.407)
Cargos devengados no pagados	-	-
Previsiones para incobrables y activos contingentes	305.836	4.715
Previsiones para desvalorización	-	-
Fondos originados en el resultado del ejercicio	39.343	107.292
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	30.407	27.665
	-	-
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:	-	-
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	-	(4.715)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	6.344	16.199
Flujo neto en actividades de operación	36.751	39.149
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio		
- a corto plazo	-	-
- a mediano y largo plazos - mas de 1 año	(305.835)	-
- Créditos recuperados en el ejercicio	-	-
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(305.835)	-
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Aporte de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	2.232.749	329.561
- Inversiones permanentes	(2.035.919)	(464.458)
Flujo neto en actividades de inversión	196.830	(134.897)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(32.911)	11.544
Disponibilidades al inicio del ejercicio	32.911	21.367
Disponibilidades al cierre del ejercicio	-	32.911

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Hector Del Valle G.
Gerente Nacional de Contabilidad

Joaquín Callisaya Q..
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAGRE-BIS)

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N°393 de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 4666 de 02 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial Nro 043 de 03 de marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se determinó que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzadas por el citado decreto destinen el 4,8% del monto de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2021 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, destinado a garantizar hasta el 50 % de las operaciones destinadas al sector gremial; En cumplimiento a este Decreto y Resolución Ministerial en fecha 10 de marzo de 2022 el Banco Bisa S.A. constituye el Fondo de Garantía para el Sector Gremial con un capital de Bs. 8.149.043,62.-

En fecha 03 de octubre de 2023 se protocoliza con Nro. de Testimonio 898/2023 el contrato de administración de fondos de garantía de créditos para el sector gremial-Banco Bisa S.A. (FOGAGRE-BIS) suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Bisa S.A.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 602 de 24 de diciembre de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueba el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE, 2da versión. Por otra parte, se modifica el punto regulatorio quinto de la Resolución Ministerial 043 de 03 de marzo de 2022, en referencia a la finalidad del Fondo de Garantía del Sector Gremial- FOGAGRE:

- Respalda el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y PYME.
- Otorgar Financiamiento para capital de operación y/o inversión a Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.

También se establece que el periodo de adecuación a esta nueva versión del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el sector Gremial no debe ser mayor a cinco años, computables a partir de la fecha de la publicación de la Resolución Ministerial Nro. 602.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAGRE-BIS) (Cont.)

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: "Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas".

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Garantía para Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE-BIS), el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS participa como Entidad Mandante Instituyente, Banco BISA S.A., como Entidad Administradora.

El objeto del Fondo de Garantía de Créditos para el sector gremial – Banco BISA S.A., llamado FOGAGRE – BIS, es la de administrar los recursos que por disposición del Decreto Supremo N° 4666, de fecha 02 de febrero 2022 fueron constituidos con la finalidad de garantizar créditos para el sector gremial.

La finalidad del Patrimonio Autónomo es respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al sector gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito y crédito Pyme, FOGAGRE – BIS podrá otorgar coberturas hasta el cincuenta por ciento (50%) de la operación crediticia, ya sea su destino para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE) son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), cabe mencionar que:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros (Cont.)

(UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2024 continúa vigente.

2.2 Presentación de estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Garantía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

El ejercicio financiero del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - Banco BISA S.A. – (FOGAGRE-BIS) será por periodos anuales que comenzarán el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos del estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y moneda nacional con mantenimiento a valor de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones informadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones indexadas al dólar estadounidense se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre del ejercicio.

El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs2,57833 y Bs2,47422 por UFV 1 respectivamente.

El valor del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que es de Bs6,86 por USD1, respectivamente.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

b) Inversiones temporarias y permanentes

i) Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como los bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el TGN y /o BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de los títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- La caja de ahorro constituida en el Banco Bisa S.A. en moneda nacional genera una tasa de interés capitalizable mensualmente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones en reporto, se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente

ii) Inversiones permanentes

Se registran como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del Administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

- La inversión en entidades financieras del país (DPF'S) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como los bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el TGN y /o BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de los títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Los recursos del FOGAGRE deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, 2da versión Art. 36 al 42.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR
GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

c) Cartera

Los saldos de cartera exponen los créditos en los cuales la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., y destinado para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión. La garantía solo cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo de Garantía mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI. La garantía solo cubrirá el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecidas por las Directrices emitidas por la ASFI.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2024 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs305.836.- respectivamente, para la gestión 2023 no existen previsiones.

d) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

e) Patrimonio

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración.

f) Resultados del ejercicio

La entidad administradora expone los resultados del FOGAGRE al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con lo requerido por la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

g) Ingresos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las disponibilidades y las inversiones temporarias y permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

h) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las provisiones constituidas por la cartera en ejecución.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

i) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%) del capital del FOGAGRE. Adicionalmente, una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). También se encuentran compuestos por gastos correspondientes a las pérdidas en inversiones, los registros son realizados por el método de lo devengado.

j) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en las notas a los estados financieros que corresponde al manejo y administración de los diferentes fideicomisos, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k) Contingentes

Los saldos de contingentes exponen el monto de las garantías otorgadas hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito destinado al sector Gremial, otorgado por el Banco BISA S.A.

Las coberturas de riesgo crediticio podrán ser otorgadas para operaciones de crédito de la misma entidad financiera administradora del FOGAGRE o de otros Bancos Múltiples.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2024, respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo deben destinarse a garantizar el monto de financiamiento que sule al aporte propio exigido a los solicitantes de crédito del sector gremial, por tal motivo, no existen activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2024 Bs	2023 Bs
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Disponibilidades	-	32.911
Inversiones temporarias	5.125.940	7.360.901
Cuentas por cobrar	-	-
Inversiones permanentes	2.866.022	620.357
Total activo corriente	7.991.962	8.014.169
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Inversiones permanentes	295.038	419.257
Total activo no corriente	295.038	419.257
Total activo	8.287.000	8.433.426

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

	2024 Bs	2023 Bs
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
<u>PASIVO</u>		
Otras cuentas por pagar	48.066	41.723
Total Pasivo	<u>48.066</u>	<u>41.723</u>
<u>PATRIMONIO</u>	<u>8.238.934</u>	<u>8.391.703</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>8.287.000</u>	<u>8.433.426</u>

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición de las Disponibilidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de Ahorro del Patrimonio Autónomo (1)	-	32.911
	<u>-</u>	<u>32.911</u>

- (1) Los saldos de efectivo en cajas de ahorro fueron reclasificadas a inversiones temporarias.

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición de las Inversiones Temporarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de ahorro del Patrimonio Autónomo	47.518	-
Cuenta de inversión – liquidez (2)	1.191.382	5.020.650
Títulos valores adquiridas c/pacto de reventa	3.884.000	2.335.000
Productos devengados por cobrar	3.040	5.251
	<u>5.125.940</u>	<u>7.360.901</u>

- (2) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión.

Durante la gestión 2024, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las inversiones temporarias representan el 61,86% del total de las inversiones del Fondo de Garantía, compuesto en gran parte por inversiones en reporto y cuenta de liquidez.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de crédito	Cobertura garantía Inicial	Monto amortizado cobertura	Cartera en ejecución - cobertura en ejecución	Previsión para incobrables	Saldo Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Crédito para el sector Gremial – Microcrédito	404.546	98.710	305.836	(305.836)	-
	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>	<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de crédito	Cobertura garantía Inicial	Monto amortizado cobertura	Cartera en ejecución - cobertura en ejecución	Porcentaje	Previsión para incobrables	Saldo Neto
Categoría F	404.546	98.710	305.836	100%	(305.836)	-
	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>		<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de crédito	Cobertura garantía Inicial	Monto amortizado cobertura	Cartera en ejecución - cobertura en ejecución	Previsión para incobrables	Saldo Neto
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Capital de Inversión OC1	353.046	79.393	273.652	(273.652)	-
Capital de Inversión OC2	51.500	19.317	32.184	(32.184)	-
	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>	<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

EVOLUCION DE LA CARTERA

Situación de la Cartera

	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
En ejecución	305.836	-
Total Cartera	<u>305.836</u>	<u>-</u>
Previsión Especifica	(305.836)	-
Total Previsiones	<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR Gremial FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera en ejecución representa 0,52% de las garantías otorgadas. La provisión específica por incobrabilidad de cartera representa el 100% de la cartera en ejecución.

d) CUENTAS POR COBRAR

La composición de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar	4.715	4.715
Provisión por incobrabilidad cuentas por cobrar	(4.715)	(4.715)
	<u>-</u>	<u>-</u>

e) INVERSIONES PERMANENTES

La composición de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Certificados de depósitos a plazo fijos	3.050.376	1.014.458
Productos devengados por cobrar	110.684	25.156
	<u>3.161.060</u>	<u>1.039.614</u>

Las inversiones permanentes representan el 38,14% del total de las inversiones del fondo.

f) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Provisión comisión variable pago administrador	48.066	41.723
	<u>48.066</u>	<u>41.723</u>

g) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Productos por disponibilidades	-	4
Productos por inversiones temporarias	148.733	183.444
Productos por inversiones permanentes	501.212	98.520
	<u>649.945</u>	<u>281.968</u>

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

g) INGRESOS FINANCIEROS (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2024, se generaron ingresos financieros por Bs649.944 mostrando un incremento del 130,50% respecto a los ingresos financieros de la gestión 2023.

h) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Comisiones administración fija	(41.959)	(41.293)
Comisión variable por administración	(48.066)	(41.723)
Pérdida ajuste a capital	(2.992)	(2.371)
	<u>(93.017)</u>	<u>(85.387)</u>

i) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Pérdida en inversiones (*)	(403.861)	(58.882)
Cargos por previsión por inversiones	-	(4.715)
Cargos por previsión específica incobrabilidad cartera	(305.836)	-
	<u>(709.697)</u>	<u>(63.597)</u>

(*) Corresponde al ajuste de valor nominal al momento de compra de las operaciones de inversión.

j) CONTINGENTES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Capital de inversión OC1	44.444.755	23.561.611
Capital de operación OC2	13.930.580	9.656.283
	<u>58.375.335</u>	<u>33.217.894</u>

Al 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 1.280 operaciones por un valor de Bs 173.767.427.- que cuentan con garantía del FOGAGRE por Bs 58.375.335.

K) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Productos en suspenso cartera en ejecución	28.434	-
	<u>28.434</u>	<u>-</u>

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL FOGAGRE - ADMINISTRADO POR BANCO BISA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	Bs	Bs
Aporte de efectivo al Patrimonio	8.149.044	8.149.044
Resultados acumulados	89.890	242.659
	<u>8.238.934</u>	<u>8.391.703</u>

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplica.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

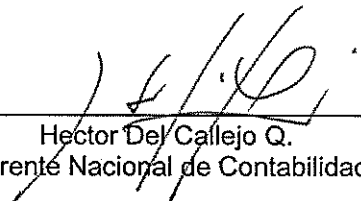
Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE-BIS).

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplica.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad